



Resolución Directoral

Lima, 31 AGO 2023

VISTO:

El Memorando N° 292-2023-DG-HEP/MINSA de fecha 31 de agosto de 2023, con el Informe N° 067-2023-OEA-HEP-MINSA de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que contiene el Informe Técnico N° 058-2023-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante acto resolutivo;

Que, en ese marco mediante Resolución Directoral N° 52-2023-DG-HEP/MINSA de fecha 27 de febrero de 2023, se designó al C.P.C. Carlos Alberto Sialer Ubillus, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante carta de fecha 25 de agosto del 2023, el C.P.C. Carlos Alberto Sialer Ubillus, pone en conocimiento la formulación de su renuncia irrevocable al cargo público de confianza como Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas, agradeciendo la confianza y oportunidad brindada;

Que, en consecuencia, mediante Memorando N° 287-2023-DG-HEP-MINSA, el Director General, solicita a la Oficina de Personal, evalúe el legajo laboral del C.P.C. Wilfredo Atilio Salazar Valverde, e informe si cumple con el perfil requerido para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Entidad;

Que, frente a lo solicitado el Jefe de la Oficina de Personal, a través del Informe Técnico N° 058-2023-OP-OEA-HEP/MINSA, concluye que C.P.C. Wilfredo Atilio Salazar Valverde, cumple con los requisitos previstos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Economía, con la Ley 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2023-PCM, siendo factible la designación del ya mencionado al cargo de Jefe de la Oficina de Economía;

Que, en virtud a lo mencionado, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas, mediante Memorando N° 292-2023-DG-HEP-MINSA, de fecha 31 de agosto de 2023, acepta la renuncia del C.P.C. Carlos Alberto Sialer Ubillus, y en consecuencia, concluye la designación del antes mencionado, al cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud; y a su vez, **DESIGNA** al C.P.C. **Wilfredo Atilio Salazar Valverde** como el nuevo Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de

Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas, disponiendo la proyección del acto resolutivo para su respectiva formalización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA – se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que resuelve delegar facultades durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida la Designación del **C.P.C. Carlos Alberto Sialer Ubillus**, como Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud; según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al **C.P.C. Wilfredo Atilio Salazar Valverde** al cargo de **Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración**, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4°.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

TDVA/AASO/jbcs

Distribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría jurídica
- Oficina de Economía
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
- Legajo
- Interesados
- Archivo.

Reg. 375/ 784

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMY VILLAS NEVA AREQUIPEÑO
CMP 388 RNE 7651
DIRECTOR GENERAL